

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

Sin previo aviso y en mitad del mes de agosto de 2015, Renfe decidió subir de golpe más de un 50% la comisión que cobra a los viajeros por la compra de billetes en taquilla, que pasó del 3,5% al 5,5% de su importe, mientras que este tipo de recargos no existen si ese mismo billete se adquiere vía Internet.

De forma muy consciente, los máximos responsables de Renfe que deciden este tipo de medidas penalizan con ellas, entre otros colectivos, al de aquellas personas de mayor edad no habituadas a la compra de bienes y servicios por Internet o que carecen de los medios tecnológicos para realizarlo.

Además, pese al triunfalismo al que nos tiene habituado el Gobierno en esta materia y a sus continuas alusiones sobre la constante mejora de los servicios que desde la Administración central y las empresas públicas dependientes de ella se ofrecen a los turistas, esta desproporcionada comisión afecta también a quienes nos visitan, a quienes en muchos casos les resulta más sencillo y cómodo comprar 'in situ' los billetes para realizar determinados viajes una vez en nuestro país.

Junto a todo ello, determinados sindicatos como CC.OO llevan tiempo denunciando la progresiva 'privatización' o, directamente, 'supresión' de las taquillas en las estaciones de diferentes localidades de todo el Estado, con casos concretos donde ya se aplica lo segundo como Guadalajara.

Mientras todo esto se lleva a cabo, casi mil trabajadores de taquillas pasaron de Adif a Renfe en 2016, tal y como han recogido los medios de comunicación.

¿Es consciente el Gobierno de que la inmensa mayoría de usuarios del tren desconoce la existencia de un recargo en el precio del billete de nada menos que el 5,5% por el simple hecho de comprarlo en taquilla?

¿Por qué se oculta esta circunstancia a la inmensa mayoría de usuarios?

¿Piensa tomar el Gobierno alguna medida para evitar que esta desproporcionada comisión siga repercutiendo negativamente en colectivos muy sensibles como el de las personas de más edad que no dominan Internet o el de quienes carecen de los medios técnicos para comprar los billetes por esta vía?

¿Cuánto dinero ingresó Renfe en 2015, 2016 y 2017 por dicha comisión?

¿Están previstos más incrementos en los próximos años de este recargo por la venta de billetes de tren en taquilla?

¿Considera el Gobierno que comisiones de este tipo ayudan a dinamizar el mercado de turismo tanto interior y exterior, así como a aumentar el porcentaje de ocupación del transporte ferroviario?

¿Qué porcentaje del total de billetes -descontando, eso sí, las decenas de miles con grandes descuentos que sólo se pueden adquirir a través de la Red- se venden aún en taquilla?

¿Tiene que ver este recargo con la intención de reducir aún más el número de taquillas repartidas por todo el Estado y sus horarios de apertura y, por tanto, el número de trabajadores y trabajadoras destinados a atenderlas?

¿Existe algún plan ya redactado sobre esta cuestión?

¿Cuáles son, en su caso, los objetivos concretos de dicho plan?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 15 de febrero de 2018



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
(EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS)
Diputado GCUP-EC-EM